



AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

46004-187-302083-2007-8148
JULIO ALBERTO SPIEGEL FERNANDEZ

Capital Invertido:
B/.10,001.00

Expedido a Favor De

CABLE & WIRELESS PANAMA, S.A.

46004-187-302083 DV 96

CABLE & WIRELESS PANAMA

Yo, JULIO ALBERTO SPIEGEL FERNANDEZ, con cédula de identidad personal PE-5-998, con domicilio en VIA ESPAÑA, CONDOMINIO PLAZA INTERNACIONAL, LOCAL B, en calidad de representante legal de CABLE & WIRELESS PANAMA, S.A., con fecha de constitución 1995-05-17, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización BELLA VISTA, Edificio PLAZA INTERNACIONAL, Apartamento/Local Torre B y C, Teléfonos, 2639387 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 1997-02-01

El establecimiento comercial denominado CABLE & WIRELESS PANAMA, esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización BELLA VISTA, Calle VIA ESPAÑA, Edificio CONDOMINIO PLAZA INTERNACIONAL, Apartamento/Local TORRE B Y C

Se de dedicara a las actividades de:

(4652) - Venta al por mayor de equipo electrónico de telecomunicaciones, sus partes y piezas, (6110) - Actividades de telecomunicaciones por cable, (6130) - Actividades de telecomunicaciones por satélite, (6120) - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas, (6190) - Otras actividades de telecomunicación, (6209) - Otras actividades de tecnología de información y servicio de computadoras, (6021) - Difusión de televisión, (9512) - Reparación y mantenimiento de equipos comunicacionales, (7310) - Publicidad, (8291) - Actividades de agencias de cobranza y oficinas de crédito, (7320) - Investigación de mercados y encuestas de opinión pública

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte interior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

ASTRID ABREGO

JULIO ALBERTO SPIEGEL FERNANDEZ

C.I.P. 8-787-2175

C.I.P. PE-5-998

Firma del Declarante (Tramitador)

Firma del Representante Legal de la Sociedad

